



CONCELLO DE COIRÓS

ACTA DE REPLANTEO

De conformidad con la previsión del artículo 236 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP- 2017, elaborado y aprobado el proyecto de obras para la ejecución de las obras de “Mejora red viaria en los núcleos rurales de Colantres y Coirós de Arriba”, subvencionada por la Diputación de A Coruña, a través de una subvención nominativa.

Y previamente a la tramitación del expediente de contratación de la obra, se procede a efectuar el replanteo de la misma, lo cual consiste en comprobar la realidad geométrica de la misma y la disponibilidad de los terrenos precisos para su normal ejecución, requisito indispensable para la adjudicación en todos los procedimientos. Comprobándose los supuestos que figuran en el proyecto elaborado, básicos para el contrato a celebrar.

Por eso, se informa que es exacta la realidad geométrica de la misma y se verifica la disponibilidad de los terrenos precisos para su normal ejecución, estando disponibles para la ejecución del contrato, así como que supuestos que figuran en el proyecto elaborado, básicos para el contrato a celebrar, se encuentran perfectamente disponibles.

Coirós, 12 de mayo de 2022

EL TÉCNICO MUNICIPAL

Vº Bº
EL ALCALDE

Fdo.: Juan Carlos Llamazares Díaz

Fdo.: Francisco Quintela Requeijo